

"Pertsona orok du bizitzeko, libre izateko eta segurtasunerako eskubidea."

(Giza Eskubideen Aldarrikapen Unibertsaleko 3. artikulua)

"Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal."

(Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

ETarik EZ

ETA NO



Referencia: 1264/2005/19



SINDICATO PROFESIONAL DE LA ERTZAINTZA

SR. D. [REDACTED]

Gobelas, 18 AC-1º Dpto. 5

48930 GETXO

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2006

Estimado Iñaki:

Como continuación de mi escrito anterior, deseo comunicarle que en el día de hoy nos hemos dirigido nuevamente al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, reiterándole la petición de información complementaria que le formulamos para resolver su queja, ya que, pese al tiempo transcurrido, no nos ha remitido aún dicha información.

Tan pronto como dispongamos de la respuesta solicitada y podamos estudiarla, le comunicaremos el resultado de nuestro análisis.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo

EL ARARTEKO


Iñigo Lantarca Iturbe